



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abate Daga, Miriam - Concede licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía

---

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo N° 37/2022 por la que se designa al personal docente interino del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Resolución se omitió consignar la licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, de la Prof. Miriam Abate Daga, como Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Antropología en Contextos Urbanos;

Que corresponde enmendar dicha omisión;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Miriam Raquel ABATE DAGA, legajo 29236, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, de la cátedra Antropología en Contextos Urbanos, del Departamento de Antropología, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

